



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2021 - 0159

Se le reconoce personería adjetiva a la firma jurídica RAMOS Y VALENZUELA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. como nueva apoderada del demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, conforme a la literalidad del mandato allegado (archivo 9).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP